

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### DERECHO MERCANTIL

**Curso académico: 2013/2014**

Identificación y características de la asignatura			
Código	500099	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO MERCANTIL		
Denominación (inglés)	COMMERCIAL LAW		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	TERCERO	Carácter	OBLIGATORIA
Módulo	MARCO JURÍDICO Y FISCALIDAD		
Materia	DERECHO DE LA EMPRESA		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>JOSE ANTONIO VEGA VEGA</b> Catedrático de Derecho Mercantil	111	javega@unex.es	Unex.es/plasencia
Área de conocimiento	DERECHO MERCANTIL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor Coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
<p><b><u>COMPETENCIAS BÁSICAS:</u></b></p> <p>CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado</p> <p><b><u>COMPETENCIAS GENERALES:</u></b></p> <p>CG3 Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</p> <p><b><u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</u></b></p> <p>CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis</p> <p>CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa</p> <p>CT6 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas</p> <p>CT7 Capacidad para la resolución de problemas</p> <p>CT9 Capacidad para trabajar en equipo</p> <p>CT10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar</p> <p>CT14 Capacidad crítica y autocrítica</p>			

<p>CT15 Compromiso ético en el trabajo            CT18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones            CT21 Iniciativa y espíritu emprendedor            CT22 Motivación y compromiso por la calidad            CT24 Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.</p> <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</b></p> <p>CE2 Conocer el ordenamiento jurídico (fuentes, estructura, clases de normas...), con especial incidencia en el derecho mercantil.            CE11 Conocer y comprender los fundamentos del marco jurídico que condiciona la actividad económica y empresarial.            CE44 Conocer y comprender el estatuto del empresario, sociedades mercantiles, contratos mercantiles y situaciones de crisis.            CE46 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p>
---

**Temas y contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Esta materia proporciona formación general sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y externa y formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control. El alumno estará capacitado para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas. Conocerá las normas mercantiles básicas y podrá acceder, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

Como materias se incluyen 1) Estatuto jurídico del empresario individual y de las sociedades mercantiles. 2) Régimen legal de la competencia y de la publicidad. 3) Propiedad industrial (marca, patente, denominaciones de origen, etc.). 4) Contratación mercantil (banca, compraventa y afines, contratos de distribución comercial, seguros, transportes). 5) Títulos-valores (cheque, pagaré, letra de cambio). 6) Conceptos básicos del derecho en situaciones de insolvencia del empresario (derecho concursal).

**Temario de la asignatura**

**I. INTRODUCCIÓN**

**TEMA 1.- CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.-** La formación histórica del Derecho Mercantil.- Concepto, caracteres y sistema de Derecho Mercantil.- Constitución Económica y Derecho Mercantil.- Tendencias actuales del Derecho Mercantil.- Fuentes del Derecho Mercantil: La ley mercantil. Los usos de comercio. Aplicación del Derecho común a las materias mercantiles.- Otras pretendidas fuentes: especial referencia al valor de la jurisprudencia.

**II. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN MERCANTIL**

**1. Empresa, empresario y su estatuto**

**TEMA 2.- LA EMPRESA Y EMPRESARIO.-** El concepto de empresa y sus distintos aspectos.- Empresario y actividad empresarial.- El conjunto de elementos integrados en la empresa.- Establecimiento principal y sucursales.- La Empresa como objeto de negocios jurídicos.- El empresario: concepto. Notas características. Clases.- El empresario individual.- Capacidad y limitaciones para el ejercicio de la actividad empresarial.- Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada.- Habitualidad y ejercicio en nombre propio.- Adquisición, pérdida y prueba de la condición de empresario.- *Status* y responsabilidad del empresario.- El empresario extranjero.- Colaboradores del empresario: colaboradores dependientes e independientes.

**TEMA 3.- LA COMPETENCIA.-** El principio de libertad de competencia: Cuestiones generales.- Normativa comunitaria.- Normativa interna: A) Planteamiento. B) Conductas colusorias. C) Abuso de posición dominante. D) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales. E) Conductas exceptuadas. F) Control de las concentraciones económicas. E) Ayudas públicas y libre competencia. G) Órganos, procedimiento y sanciones.- El principio de corrección en el tráfico: consideraciones generales. La competencia desleal. Corrección en el tráfico y actividad publicitaria. Prohibiciones legales y contractuales de competir.

**TEMA 4.- EL DERECHO SOBRE LOS BIENES INMATERIALES.-** Nociones generales y encuadre sistemático.- Signos distintivos: concepto y clases. Las marcas. El nombre comercial.- Otros signos distintivos: denominaciones de origen e indicaciones de procedencia. La problemática de los nombres de dominio. Régimen comunitario.- Protección internacional de los signos distintivos.- Invenciones y creaciones industriales: nociones generales. Las patentes. Especialidades en materia de invenciones biotecnológicas. Modelos de utilidad. Obtenciones vegetales. Protección del diseño industrial. Otras modalidades.- Protección internacional de las invenciones industriales y

Derecho comunitario.- La propiedad intelectual.

**TEMA 5.- LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA Y LA PUBLICIDAD REGISTRAL.-** Significación jurídica de la contabilidad. El deber contable de los empresarios: A) Ideas generales. B) Los libros del empresario. C) Las cuentas anuales. D) La verificación de la contabilidad.- El deber de publicidad: Nociones generales. El Registro Mercantil: A) Origen y concepto. B) Organización y procedimiento. C) Principios de la publicidad registral mercantil. D) Presupuestos, objeto y efectos de la inscripción. Otros registros vinculados al tráfico mercantil.

### **2. El Empresario social**

**TEMA 6.- LA SOCIEDAD MERCANTIL.-** Importancia creciente del empresario social.- Concepto de sociedad mercantil: A) Noción de sociedad. B) La definición de sociedad mercantil. C) Sociedades civiles y sociedades mercantiles.- Clases de sociedades mercantiles.- Aspecto jurídico-negocial de la sociedad mercantil: A) Caracterización. B) Elementos del contrato.- Forma y publicidad de la sociedad: A) Ideas generales. B) La sociedad mercantil irregular. C) Efectos de la consideración de la sociedad mercantil como persona jurídica.- Crisis de la personalidad jurídica: la doctrina del levantamiento del velo.- Valoración crítica de la Ley de Sociedades de Capital.

**TEMA 7.- CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y SOCIEDADES PERSONALISTAS.-** Las cuentas en participación como modelo presocietario: concepto y régimen jurídico.- La sociedades personalistas: aspectos generales. La sociedad colectiva: concepto, caracteres y régimen jurídico. La sociedad comanditaria simple: concepto, caracteres y régimen jurídico.

**TEMA 8.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA: CARACTERIZACIÓN GENERAL Y FUNDACIÓN.-** Origen y evolución histórica. Concepto y Caracteres: A) El capital: concepto, función, principios informadores, capital social y fondos de reserva. B) La acción. C) La mercantilidad de la sociedad anónima. D) La responsabilidad limitada. E) La estructura orgánica. F) Denominación. G) Domicilio y nacionalidad.- La polivalencia funcional.- La fundación de la sociedad anónima: problemática de la fundación. Clases de fundación. Escritura de constitución y Estatutos. Aportación del capital. Inscripción y publicidad legal de la sociedad. Posición jurídica de los promotores y fundadores. Nulidad de la sociedad.

**TEMA 9.- LA ACCIÓN.-** Significado de la acción.- La acción como parte del capital social.- La acción como valor: A) Consideraciones generales. B) La acción representada por título: significado, requisitos. Resguardos provisionales. C) La acción representada por medio de anotaciones en cuenta.- Transmisión de acciones: A) Régimen de transmisiones. B) Restricciones a la libre transmisibilidad de acciones. C) Negocios sobre las propias acciones.- La acción como objeto de negocios jurídicos: copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.- La acción como medio de configurar la condición del accionista: A) Acción y cualidad de socio. B) Derechos y obligaciones que atribuye la acción. C) Clases de acciones. D) Adquisición y pérdida de la cualidad de socio.

**TEMA 10 ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.-** Órganos de la sociedad anónima: ideas preliminares.- La Junta General de Accionistas: Concepto y clases. Competencias. Funcionamiento de la Junta. Impugnación de los acuerdos de la Junta.- El órgano de Administración: consideraciones previas. Modalidades que puede revestir el órgano de administración. Régimen jurídico de los administradores. El Consejo de Administración: A) Noción. B) Normas de funcionamiento. C) Delegación y apoderamiento de facultades. E) Impugnación de acuerdos.

**TEMA 11 MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA.-** Modificación de estatutos: A) Planteamiento. B) Régimen general. C) Supuestos especiales de modificación.- Modificación del capital social: A) Aumento del capital social: a) Concepto y finalidad. b) Modalidades. c) Requisitos. d) Ejecución del acuerdo. e) Supuestos de delegación. B) Reducción del capital social: a) Concepto y finalidad. b) Clases. c) Requisitos. d) Mecanismos de reducción.

**TEMA 12.- CIERRE DE EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES.-** Planteamiento: El cierre del ejercicio.- Las cuentas anuales: A) Régimen jurídico y principios informadores. B) El balance. C) La cuenta de pérdidas y ganancias. D) La memoria.- El informe de gestión.- Aplicación del resultado.- La verificación contable. Los auditores de cuentas.- Aprobación, depósito y publicidad de las cuentas anuales.

**TEMA 13.- SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES Y OTRAS FORMAS JURÍDICAS DE EMPRESAS.-** La sociedad Anónima Unipersonal.- Sociedades Anónimas de Empresa.- Sociedades Anónimas Bancarias y de Seguros.- Sociedad Rectora de Bolsa, Sociedades de Valores, Agencias de Valores y Servicio de Compensación de Valores.- Sociedades Anónimas de Financiación de Ventas a Plazos.- Sociedades Anónimas Deportivas.- Instituciones de Inversión Colectiva: A) Sociedades de Inversión Mobiliaria. B) Fondos de Inversión. Gestores y Depositarios. C) Sociedades Gestoras de Carteras. D) Sociedades de Capital-riesgo.- Fondos de Pensiones.- Fondos de regulación del Mercado Hipotecario.- Fondos de Titulización.

**TEMA 14.- SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES. OTROS TIPOS SOCIETARIOS.-** La sociedad limitada: origen y función económica actual. Concepto. Naturaleza jurídica. La fundación. Referencia a las prestaciones accesorias. Las participaciones sociales. Derechos y obligaciones de los socios. Órganos sociales. Modificación de estatutos. Aumento y reducción del capital social. El cierre del ejercicio y las cuentas anuales.- La sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.- La sociedad nueva empresa.- La sociedad comanditaria por acciones.- Sociedades laborales.- Sociedades profesionales.- La sociedad cooperativa.- Sociedades mutuas de seguros.- Sociedad de garantía recíproca.- Uniones y Grupos de Empresas.

**TEMA 15.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y MODIFICACIONES ESTRUCTURALES Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.-** Las obligaciones: concepto, naturaleza y clases. Emisión de obligaciones por las sociedades anónimas. Particularidades de la emisión de obligaciones por sociedades no anónimas.- Modificaciones estructurales: transformación, fusión, escisión, cesión global del activo y pasivo.- Extinción de sociedades mercantiles: A) Planteamiento. B) Causas de disolución. C) Causas de disolución comunes a todo tipo de sociedades. D) Causas de disolución especiales de las sociedades colectivas y comanditarias. E) Exclusión y separación de un socio. Liquidación. Extinción de la sociedad.

### 3. El Empresario público

**TEMA 16.- LA EMPRESA PÚBLICA.-** La intervención del Estado en la Economía. La empresa pública: concepto y tipos.- La empresa pública en sentido estricto: los organismos autónomos. La empresa pública bajo forma de sociedad mercantil: A) Problemática general. B) La sociedad pública unipersonal.- Actividad mercantil e industrial de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Referencia a las sociedades de desarrollo industrial.- La privatización de las empresas públicas: normativa interna y comunitaria.

## III. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL TRÁFICO MERCANTIL

### 1. Títulos valores

**TEMA 17.- TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES.-** Ideas generales.- Evolución del título valor. Documentación de los valores: la representación de los valores. Títulos valores electrónicos.- Concepto de título valor.- Características.- Clasificación.- Legitimación y circulación de los títulos valores: A) Títulos nominativos. B) Títulos a la orden. C) Títulos al portador.

**TEMA 18.- LETRA DE CAMBIO: NOCIONES GENERALES. EMISIÓN.-** Introducción.- Función económica.- La Ley Cambiaria y del Cheque y los sistemas cambiarios.- Concepto.- Caracteres.- Emisión: Elementos personales y capacidad cambiaria. Requisitos formales de la letra de cambio: A) Relativos al documento mismo. B) Referentes a los elementos personales. C) Relativos a la obligación cambiaria. Cláusulas facultativas y cláusulas no permitidas. Letra incompleta y letra en blanco. Modos de girar la letra.

**TEMA 19.- LETRA DE CAMBIO: CIRCULACIÓN, ACEPTACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y AVAL.-** Formas de transmisión de la letra de cambio. El endoso: A) Introducción. B) Concepto. C) Requisitos. D) Clases: endosos plenos y limitados. Supuestos especiales de endoso.- Transmisión *ope legis* de la letra. Otros medios de transmisión.- Aceptación de la letra de cambio: A) Concepto. B) Requisitos. C) Presentación a la aceptación. D) Efectos de la aceptación. E) Intervención en la aceptación. F) Referencia a la cesión de la provisión.- Multiplicación de la letra de cambio: pluralidad de ejemplares y copias de letras.- El aval: concepto. Naturaleza. Requisitos. Efectos.

**TEMA 20.- LETRA DE CAMBIO: PAGO. LA LETRA NO ATENDIDA.-** Pago de la letra: A) Vencimiento de la letra. B) Presentación al pago. C) Pago voluntario: efectos. D) Renovación de la letra.- Problemática de la letra no atendida. El protesto: A) Significado y naturaleza. B) Supuestos. C) Requisitos. D) Efectos.- La intervención en el pago.- Acciones que tutelan el pago de la letra.- Las excepciones cambiarias.- Prescripción y decadencia de las acciones cambiarias.

**TEMA 21.- CHEQUE, PAGARÉ Y OTROS TÍTULOS.-** El cheque: A) Reseña histórica. B) Concepto. C) Caracteres. D) Requisitos. E) Clases. F) Relaciones jurídicas que nacen del cheque. G) Transmisión. H) Aval. I) Presentación y pago del cheque. Revocación. J) Acciones del tenedor. K) Prescripción de acciones. L) Cheques especiales.- El pagaré: A) Concepto. B) Diferencias y analogías con la letra de cambio y el cheque. C) Requisitos formales. D) Régimen jurídico.- Títulos de tradición: A) Carta de porte. B) Conocimiento de Embarque. C) Resguardos en depósito de Almacenes Generales.- Títulos impropios. Referencia a las tarjetas de crédito y débito.

### 2. Obligaciones y contratos mercantiles

**TEMA 22.- TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES.-** Consideraciones generales.- Especialidades de las obligaciones mercantiles en el Código de Comercio.- Normas generales sobre los contratos mercantiles: A) Introducción. B) Perfeccionamiento y forma. C) Prueba. D) Interpretación. E) Prescripción. F) Cesión.- La representación en

Derecho mercantil.- La moderna contratación mercantil: caracterización y nuevas tendencias.- La mediación.

**TEMA 23.- LA COMPRAVENTA MERCANTIL Y CONTRATOS AFINES A LA COMPRAVENTA.-** Introducción.- La compraventa mercantil: concepto. Elementos. Contenido. El riesgo en la compraventa mercantil. Incumplimiento de las obligaciones por las partes. Extinción. Diferencias con la compraventa civil.- Régimen de las ventas al consumo.- Las compraventas internacionales.- Compraventas especiales: venta sobre muestras. Venta a ensayo o prueba. Venta a plazo sobre bienes muebles.- Contrato de suministro.- Contrato estimatorio.- Transferencia de créditos no endosables.- Permuta mercantil.

**TEMA 24.- CONTRATOS DE COLABORACIÓN.-** Contrato de comisión: A) Antecedentes históricos. B) Concepto. C). Elementos. D) Contenido. E) Supuestos especiales de comisión. F) Extinción. G) Analogías y diferencias con el mandato civil.- Contrato de agencia: A) significado y concepto. B) Contenido. C) Extinción.- El contrato de mediación o corretaje.- Otros contratos de colaboración entre empresas: Concesión mercantil, franquicia y *factoring*.- Contratos de colaboración técnica: *engineering* y *know-how*.- Contratos de colaboración financiera: arrendamiento financiero (*leasing*), *renting* y permuta financiera (*swap*).

**TEMA 25.- EL MERCADO DE VALORES Y LA CONTRATACIÓN BURSÁTIL.-** Los mercados de valores y su organización: cuestiones generales.- Mercado primario de valores.- Mercados secundarios oficiales de valores: A) Régimen jurídico. B) Especial referencia a las Bolsas de Valores. C) Empresas de servicios de inversión. D) Otras entidades y actividades relacionadas con el mercado de valores.- La Comisión Nacional de Mercados de Valores.- La contratación en los mercados de valores: A) Normas generales. B) Clases de operaciones.- Ofertas públicas de adquisición y venta de valores.- Mercados de futuros y opciones.- Otros mercados secundarios de valores.

**TEMA 26.- CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DEPÓSITO, PRÉSTAMO Y FIANZA MERCANTILES.-** Contrato de cuenta corriente: A) Concepto. B) Caracteres. C) Régimen jurídico.- Contrato de depósito mercantil: A) Concepto. B) Clases. C) Contenido. D) Extinción. E) Depósitos mercantiles especiales. F) Diferencias con el depósito civil.- Contrato de préstamo mercantil: A) Concepto. B) Clases. C) Contenido. D) Extinción. E) Préstamos especiales. F) Diferencias con el préstamo civil.- Contrato de fianza mercantil.

**TEMA 27.- LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y LOS CONTRATOS BANCARIOS.-** El Derecho bancario: introducción.- Organización del sistema bancario español: A) Consideraciones generales. B) Referencia al Banco de España.- La entidades de crédito: noción, clases y régimen jurídico.- Contratos bancarios: A) Ideas generales. B) Clases.- Operaciones activas bancarias: A) Préstamos bancarios. B) Apertura de crédito ordinaria o en cuenta corriente. C) Créditos documentarios. D) El descuento bancario. E) Garantías bancarias.- Operaciones pasivas: A) Depósitos de uso. B) Redescuentos. C) Emisión de obligaciones y bonos.- Operaciones de mediación en los pagos.- Operaciones de custodia.- Intervención de la Banca en el Mercado de Valores.- Servicios financieros e informaciones comerciales.

**TEMA 28.- CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y DE ALQUILER DE VEHÍCULOS.-** Ideas generales.- Clases.- El transporte de mercancías: A) Concepto. B) Naturaleza jurídica. C) Elementos. D) Documentación: La carta de porte. E) Contenido. F) Responsabilidades del porteador. G) Extinción.- Transporte de personas.- El transporte ferroviario.- Juntas Arbitrales de Transportes.- El contrato de alquiler de vehículos.

**TEMA 29.- CONTRATO DE SEGURO.-** Introducción.- Función económica y fundamentos.- Concepto.- Caracteres.- Clases.- Las condiciones generales del contrato.- Elementos personales.- El riesgo y el interés.- Formalidades.- El reaseguro.- Los seguros contra daños: concepto, contenido y clases.- Extinción.- Prescripción.- Tipos contractuales.- Seguros de personas: Seguros sobre la vida. Seguro de accidentes. Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.- Planes de pensiones.

**TEMA 30.- OTROS CONTRATOS.-** Contratos publicitarios: A) Ideas introductorias. B) Tipología: 1) Contrato de publicidad; 2) contrato de difusión publicitaria; 3) contrato de creación publicitaria; 4) contrato de patrocinio.- Contratos de servicios turísticos.- Contratos editoriales y sobre propiedad intelectual.- Principales contratos del comercio de compensación.

#### IV. CRISIS ECONÓMICA DE LA EMPRESA

**TEMA 31.- EL CONCURSO.-** El Derecho concursal: planteamiento y caracterización general. Principios de la Ley Concursal.- Declaración de concurso: presupuestos.- Administración concursal.- Efectos de la declaración: A) sobre el deudor; B) sobre los acreedores; C) sobre los contratos.- Determinación de las masas activa y pasiva.- Fases de convenio o liquidación.- Calificación y conclusión del concurso.- Situaciones transitorias.

#### V. NOCIONES DE DERECHO MARÍTIMO Y AÉREO

**TEMA 32.- DERECHO DE LA NAVEGACIÓN.-** Ideas generales sobre Derecho Marítimo y

problemática actual.- Concepto.- Fuentes.- Tendencias unificadoras.- El buque: concepto y régimen jurídico.- El empresario de la navegación marítima: conceptualización y responsabilidad.- Auxiliares y colaboradores del naviero.- Contratos para la explotación del buque.- El seguro marítimo.- Nociones de derecho aéreo: aspectos generales. Estatuto de la aeronave. El explotador de la aeronave y su responsabilidad. Contratos de transporte aéreo. El seguro aéreo.

\* Cada uno de los temas serán tratados en clase, realizándose las correspondientes prácticas. El resto de las horas lectivas se dedicarán a repasar o profundizar en cuestiones ya tratadas.

\* Sobre sociedades mercantiles, títulos valores, mercados financieros y contratos se realizarán prácticas específicas, cuyo material se entregará oportunamente.

### Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	4	1	0,5		2,5
2	3,5	1	-		2,5
3	5,5	1,5	1		3
4	5,5	1,5	1		3
5	4	1,5	0,5		2
6	3	1	-		2
7	3	1	-		2
8	4,5	1,5	-		3
9	5	1,5	0,5		3
10	5,5	1,5	1		3
11	5,5	1,5	1		3
12	3,5	1	-		2,5
13	3,5	1	-		2,5
14	4,5	1	1		2,5
15	5,5	1,5	1		3
16	3	1	-		2
17	3	1	-		2
18	3,5	1	-		2,5
19	5,5	1,5	1		3
20	4,5	1,5	1		2
21	5,5	1,5	1		3
22	3,5	1,5	-		2
23	5	1,5	0,5		3
24	4	1,5	0,5		2
25	5	1,5	0,5		3
26	3	1	-		2
27	5	1,5	0,5		3
28	3	1	-		2
29	5	1,5	0,5		3
30	3	1	-		2
31	5,5	1,5	1		3
32	3	1	-		2
Evaluación del conjunto	14	4	1		9
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>45</b>	<b>15</b>		<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Sistemas de evaluación

1º.- El examen final de la asignatura será escrito. La calificación será de 1 a 8 (el resto de la nota final corresponde a la evaluación continua).

2º.- Constará de dos partes:

A) Una teórica sobre el programa impartido, comprensivo de, al menos, cuatro

preguntas a desarrollar en un máximo de hora y media.

B) Otra práctica, consistente en resolver, en un máximo de cuarenta y cinco minutos y con ayuda de textos legales, un caso práctico sobre la materia mercantil.

3º.- Se valorarán los conocimientos de la asignatura, así como la precisión expositiva. Una pregunta en blanco o con generalidades en el examen teórico supondrá la no superación del examen.

4º.- Será necesario superar las dos partes del examen final (teórica y práctica) con, al menos, una puntuación de 5 en cada parte para aprobar la asignatura.

5º.- La evaluación continua (asistencia a clases participación en actividades presenciales, etc.) representará el 20 % de la calificación final. El examen final, el resto.

6º.- Podrán valorarse otras pruebas voluntarias que se realicen a lo largo del curso así como trabajos que desarrolle el alumno, exposiciones en clase y demás actividades presenciales o semipresenciales.

El sistema de calificación particular y criterios a tener en cuenta serán los fijados con carácter general en las disposiciones legales y en el propio Plan del Grado.

### Metodología

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Trabajos tutelados.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Bibliografía y otros recursos

BERCOVITZ, A.: *Apuntes de Derecho Mercantil*, Ed. Aranzadi, Pamplona.

SÁNCHEZ CALERO, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Ed. McGraw-Hill, Madrid.

URÍA, R.: *Derecho Mercantil*, Ed. Marcial Pons, Madrid.

URÍA, R./MENÉNDEZ, A.: *Curso de Derecho Mercantil*, Ed. Civitas, T. I, Madrid.

VICENT CHULIÀ, F.: *Introducción al Derecho Mercantil*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (Coordinador): *Lecciones de Derecho Mercantil*, Ed. Tecnos, Madrid.

EIZAGUIRRE BERMEJO, J.M.: *Derecho Mercantil*, Madrid.

FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L./GALLEGO SÁNCHEZ, E.: *Fundamentos de Derecho Mercantil*, I (Introducción y Empresa), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

VEGA VEGA, J.A.: *Sociedades Anónimas: Teoría y Praxis*, Ed. Tecnos, Madrid, 1997.

VEGA VEGA, J.A.: *Sociedades de Capital*, UNEX, 2012.

VEGA VEGA, J.A.: *Contratación electrónica y protección de los consumidores*. Ed. Reus, Madrid, 2005.

TEXTOS LEGALES: *CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN MERCANTÍL BÁSICA*.

Notas: 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica.

2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

### Horario de tutorías

	Horario	Lugar
Lunes	19 a 20 horas	Despacho de Dirección
Martes	19 a 21 horas	Despacho de Dirección
Miércoles	19 a 20 horas	Despacho de Dirección
Jueves	10 a 12 horas	Despacho de Dirección

El profesor siempre que se halle en su Despacho podrá ser consultado por los alumnos.

### Recomendaciones

- 1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no intentar memorizar ni repetir conceptos si no se han asimilado.
- 2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y demás actividades presenciales
- 3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso. No es adecuado intentar asimilar conocimientos en pocas fechas.
- 4ª) Es muy conveniente participar en todas las actividades que se programen.
- 5ª) Es imprescindible, preparar bien los temas y materias que se asignen.
- 6ª) Es conveniente leer la bibliografía recomendada para ampliar los puntos de vista sobre las instituciones
- 7ª) Se recomienda realizar siempre las prácticas.
- 8ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.